Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Educación 2022 - 2028

Curso 2023 - 2024

EOI Puerta de la Mar

Marbella

Índice

1. Introducción **1**
    1.1. Justificación 1
    1.2. Marco legal 1

2. Diagnóstico **2**
    2.1. Revisión de los documentos del centro 3
    2.2. Observación de espacios 3

3. Objetivos **3**
    3.1. Objetivos generales 3

4. Recursos personales y materiales 4

5. Seguimiento y evaluación del plan 5

6. Actuaciones para el curso escolar 2023-2024 6

6.1. Fechas para las actuaciones dentro del Plan de Igualdad del curso 2023-20024 7

1. Introducción

1.1. Justificación

La coeducación se ha convertido en un reto de nuestro sistema educativo. Una educación que se base en la igualdad de derechos y oportunidades debe fomentar un cambio cultural en todas sus dimensiones y colaborar en la evolución de una sociedad construida con criterios de corresponsabilidad. Por tanto, para fomentar la formación en valores y la igualdad desde los centros educativos, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028 cuya principal finalidad es establecer las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres con el fin de último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier diicriminación social, política, económica o laboral.

La elaboración de un proyecto de estas características supone un gran reto; es por ello que la colaboración de toda la comunidad educativa es fundamental. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el Centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

1.2. Marco legal

- **Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028**
- **Orden de 15 de mayo de 2006** (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- **Orden de 15 de abril de 2011**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.
- **Orden de 20 de junio de 2011** (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar
- **Ley 12/2007, de 26 de noviembre,** para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- **Orden de 6 de junio de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

2. Diagnóstico

Para poder elaborar un Plan de Igualdad que se adapte a las necesidades de nuestro centro, tal y como se establece en la normativa mencionada con anterioridad, se hace necesaria la elaboración de un diagnóstico que proporcione una muestra representativa de la realidad y sirva como referencia para saber qué medidas tomar o qué actuaciones pueden resultar más relevantes.

Por lo tanto, una de las actuaciones previstas para este curso es la recopilación de datos de distinta índole que nos permita establecer un claro marco de actuación para el curso actual y próximo.

Algunas de las actuaciones serán:

1. Un registro de datos del alumnado en función del sexo y la nacionalidad así como del profesorado, PAS, equipo directivo y jefaturas de departamento.
2. La revisión de los documentos del centro para garantizar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en los mismos, a excepción del ROF en su capítulo V.
3. Un cuestionario al alumnado para analizar su percepción de la situación en el centro y detectar posibles desigualdades o discriminación tanto en el aula como en los materiales y métodos utilizados.
4. La observación de espacios físicos (murales, cartelería…) y virtuales (blog de coeducación) para hacer más visible las labores del departamento de coeducación, ayudar a una mayor concienciación y visibilización a través de las distintas actividades que se lleven a cabo y en la práctica docente.

2.1. Revisión de los documentos del centro

La labor de revisión y rectificación es constante y se continuará trabajando mostrando una actitud vigilante antes las futuras modificaciones de todos los documentos del centro para corregir el lenguaje sexista en el futuro.

2.2. Observación de espacios

Para una mayor concienciación de la comunidad educativa al respecto de temas relativos a igualdad y coeducación es esencial difundir y hacer más visibles las actuaciones propuestas y realizadas por la persona coordinadora del Plan de Igualdad. Se cuenta con un espacio propio para cartelería, noticias y anuncios relacionados con coeducación e igualdad de género en el pasillo de la escuela, un lugar bastante visible y desde donde promocionar las distintas actividades que tengan lugar tanto en el centro como en la localidad. Continuar con este espacio resulta necesario y se incluye dentro de las actuaciones a llevar a cabo.

3. Objetivos

El objetivo final de este Plan de Igualdad, como establece la normativa vigente, consiste en conseguir la igualdad de género no sólo a nivel teórico o de conciencia sino en la vida real y en todos los niveles de la sociedad. Para acercarse un poco más a este objetivo tan ambicioso es necesario especificar una serie de objetivos generales y concreciones anuales a tenor de los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado y teniendo en cuenta que la principal característica de nuestro centro es la gran heterogeneidad del alumnado que, aunque mayoritariamente femenino, es muy diverso si consideramos factores como su procedencia o edad.

No obstante, el hecho de que se trate de un alumnado motivado y con cierto nivel cultural, facilita la inclusión de las distintas actividades coeducativas en el aula y hace que dichos factores resulten elementos positivos que sirvan para propiciar el debate y el análisis de diferentes puntos de vista.

3.1. Objetivos generales

- Intensificar el trabajo de coeducación para hacerlo más presente en la práctica docente y así

reflejar y promover valores igualitarios en nuestra práctica educativa

- Visibilizar y difundir las actividades coeducativas a través de la promoción en nuestro centro de actividades que fomenten la igualdad y la divulgación de información al respecto.
- Trabajar de forma transversal con todos los departamentos, en concreto con DACE y DOFEIE
- Respetar y emplear el lenguaje no sexista en la expresión oral y escrita en los distintos idiomas que se imparten en el centro.
- Reflexionar y sensibilizar a la comunidad educativa acerca del significado y las consecuencias de la violencia contra las mujeres o de cualquier tipo de discriminación
- Fomentar el diálogo como medio de resolución de conflictos para hacer del Centro un ejemplo constante de tolerancia y de respeto
- Establecer colaboraciones con instituciones, organismos y asociaciones del entorno
- Concienciar al alumnado de la presencia de desigualdades y estereotipos por razón de sexo y de la necesidad de trabajar para erradicarlos a través de la realización de actividades que promuevan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en distintos entornos
- Exponer el papel que ha jugado la mujer a lo largo de la historia.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal
- Identificar los problemas de discriminación, rechazo o acoso que puedan darse en nuestro centro y trabajar para conseguir erradicarlos.

4. Recursos personales y materiales

En referencia a los recursos personales, se cuenta con la figura del coordinador de igualdad, el equipo directivo, el profesorado, el alumnado, el PAS y la jefa de DOFEIE y DACE. En cuanto a la persona que coordina el Plan de Igualdad, es necesario destacar dos aspectos: por un lado, su continuidad durante más de un curso escolar o bien, un trasvase de información de un curso a otro lo suficientemente detallado como para que el plan se implemente de forma coherente en los próximos cursos; por otro lado, cabe destacar la importancia de la formación para la persona coordinadora.

En cuanto a los materiales, debemos hacer especial hincapié en que a pesar de la abundancia de material que existe en temas relacionados con coeducación e igualdad, la gran mayoría está enfocado a la educación primaria o secundaria. La idiosincrasia de las Escuelas Oficiales de Idiomas hace que nuestro alumnado sea principalmente adulto o que haya en algunos casos una gran diferencia de edad entre el alumnado de un mismo grupo. Esto, unido a la escasez de material específico en determinados idiomas hace que en numerosas ocasiones debamos adaptar el material

que encontramos a nuestro contexto educativo. Por ello, la creación de un banco de recursos coeducativos adaptado a los distintos niveles de los diferentes idiomas que se imparten en la escuela sería una herramienta muy útil para el profesorado, y se incluye de nuevo como propuesta para este curso escolar.

5. Seguimiento y evaluación del plan

La evaluación del Plan de Igualdad será continua y servirá para valorar su integración en todos los documentos del centro, la consecución de objetivos y la participación y cooperación del personal del centro y el alumnado como herramienta para determinar la adecuación y viabilidad de las actividades y actuaciones programadas y su temporalización.

Así, como parte de la *evaluación inicial* y para elaborar un diagnóstico, se revisarán las memorias y actividades realizadas en años anteriores, se utilizarán datos estadísticos relativos al alumnado y al personal del centro y se pasarán cuestionarios al profesorado y al alumnado para obtener una idea general de su perspectiva al respecto de la situación del centro en materia de igualdad y coeducación.

Como *seguimiento* se realizará una valoración general de las actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. Uno de los principales objetivos es poner en marcha la c*reación de plantillas y encuestas de valoración* de las distintas actividades. Esta herramienta permitirá obtener una visión real y más global de la idoneidad de las mismas y del grado de aceptación por parte de la comunidad educativa. De esa forma, se tendrán en cuenta los resultados a la hora de organizar futuras actividades.

La evaluación final se realizará a la finalización de cada curso escolar para detectar los fallos y aciertos en la implantación del Plan de Igualdad y proponer mejoras, hacer modificaciones, y superar las deficiencias o problemas que hayan podido surgir. La principal herramienta que utilizará en esta fase de la evaluación es una plantilla que ya se incluyó en la memoria de coeducación en años anteriores, si bien esta parrilla sufrirá algunas modificaciones para el presente curso.

6. Actuaciones para el curso escolar 2023-2024

Según las instrucciones recibidas a principios de curso por la Junta de Andalucía, el Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2028 comenzará su recorrido e implantación a lo largo de este curso. Durante el presente curso, el programa de Coeducación estará centrado principalmente en llevar a cabo una serie de campañas de sensibilización, concienciación, visibilización y actuación para la prevención del maltrato y la discriminación hacia algunos colectivos vulnerables de nuestra sociedad a través de actividades que se desarrollarán en los diferentes idiomas que se imparten en el centro: inglés, francés, alemán, español para extranjeros , ruso y árabe. El objetivo es lograr que la escuela potencie la educación integral del alumnado siguiendo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, fomentando unas relaciones basadas en el respeto y la equidad y promoviendo los derechos humanos.

Así pues, las actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo del curso 2023/2024 en el departamento de Coeducación e Igualdad serán las siguientes:

1. Difusión y promoción de las actividades que se realizan en el centro, así como para dar a conocer noticias de interés para la comunidad educativa, material y recursos, a través de nuestra página web y las redes sociales.

2. Trabajar de forma transversal con todos los departamentos, en concreto con DACE y DOFEIE.

3. Se realizarán reuniones con la jefa de DACE para coordinar las tres actividades principales que se llevarán a lo largo del curso.

3. Se revisarán los documentos del centro con el objetivo de garantizar que estén escritos usando lenguaje inclusivo.

4. El tablón de coeducación en el centro se mantendrá también actualizado.

5. Se informará al profesorado de talleres, cursos o jornadas en materia de igualdad y coeducación.

6. El coordinador informará sobre el contenido de las sesiones de formación en materia de coeducación e igualdad a las que asistirá.

7. Se llevarán a cabo, como mínimo, dos actividades principales a lo largo del curso con el objetivo de concienciar, visibilizar y erradicar ciertas problemáticas. Estas actividades se realizarán en las siguientes fechas:

-25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

-8 de marzo: Día internacional de la Mujer.

8. Se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades propuestas con el objetivo de valorar la participación del alumnado y la efectividad de dichas actividades a través de encuestas dirigidas al profesorado.

6.1. Fechas para las actuaciones dentro del Plan de Igualdad del curso 2023-2024

A continuación se especifica el cronograma a seguir a lo largo de este curso escolar.

Elaboración del plan de Igualdad para el curso 2023-2024	Octubre 2023
Elaboración del presente calendario de actividades	Octubre 2023
Aprobación de las medidas y actuaciones para este curso.	Octubre 2023
Reunión con el jefe del DACE y el ETCP para la organización de la actividad en torno al 25 de noviembre.	Finales de octubre 2023
Conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.	**Semana del 20 al 26 de noviembre de 2023**
SEGUNDO TRIMESTRE	
Reunión con el jefe del DACE y el ETCP para la organización de la actividad en torno al 8 de marzo.	Mediados de febrero 2024
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.	**Semana del 4 de al 10 de marzo de 2023**
TERCER TRIMESTRE	
Reunión con el jefe del DACE y el ETCP para valorar las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del curso y proponer nuevas actividades.	Finales de abril 2024
DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR 2023/2024	
Publicación de pósters sobre otras fechas relevantes.	Septiembre 2023 – Junio

Utilizar el tablón y la web de coeducación e igualdad para visibilizar y difundir las actividades realizadas en el centro	2024
Revisión de documentos del centro para garantizar el uso de un lenguaje no sexista	
Informar en materia de igualdad de género al resto del profesorado.	
Informar al profesorado sobre talleres y cursos sobre igualdad de género.	
Mantener la vigilancia ante los nuevos documentos que se elaboren o la actualización de los ya existentes.	

Las **actividades principales** propuestas para el presente curso se desarrollarán de la siguiente forma:

- **25 de noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.**

A nivel de la escuela, se celebrará una actividad en la que el alumnado de los distintos idiomas, a partir del visionado de videos que aborden la problemática de la violencia contra la mujer y cómo erradicarla, deberán elaborar nubes de palabras en las que se formulen mensajes de denuncia de dicha violencia, o bien se lancen mensajes para combatirla. Posteriormente y tras la reflexión pertinente, se dará visibilidad en la escuela a dichas reflexiones.

- **8 de marzo: Día Internacional de la Mujer**

Se realizará una actividad a nivel del aula cuyo tema principal sea el de la fecha que nos ocupa. Se concretará a lo largo del curso, y específicamente en la reunión de mediados de febrero de 2024. Asimismo, se le dará visibilidad en la página web y tablón de anuncios del centro.